



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- licenciado chagoya sin recordar nombre y segundo apellido.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA.- Pedro Hernandez Hernandez y sus oficinas se encontraban sobre la avenida principal que va rumbo al aeropuerto Oaxaca-Puerto Escondido.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Sofonia Hernandez Cortez.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- operativos para ejecutar ordenes de aprehensión.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- lo desconozco.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA. Romero García Ruiz.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- Si ya que era comandante del Cuarto Grupo de Guardia.-----
- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.-----
----- DAMOS FE.-----

COMPARECIENTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LA DE LA REPUBLICA
MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DAD.
DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

ESAPARECIDO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

744

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce; signado por el maestro Amando López-Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ciudadano [REDACTED] Estatad de Investigaciones; quien en [REDACTED] credencial para votar con número de folio 0000037494718, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; el miércoles veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, a las diecinueve horas, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y Firma [REDACTED] Público, de esta General de [REDACTED] Elizabeth Santos Ortiz, quien autoriza y da fe



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA SECRETARÍA MINISTERIAL

[REDACTED]

EL NOTIFICADO

[REDACTED]

--- Tres firmas legibles.---

CERTIFICACION

En la [REDACTED] Suscr [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción del de su original, constan de 1 (uno) fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 15 y 205 del Código Federal de Procedimientos Penales

TEXTICO DE ASISTENCIA DANORTE TEXTICO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE APARECIDOS.

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 convalidada por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.L.A/1295 de fecha 14 de Octubre de 2012. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio, salvo control de desobediencia.

ARMA CORTA	ARMA LARGA
Clase: PISTOLA	Clase: XX
Calibre: 9MM	Calibre: XX
Marca: NORINCO	Marca: XX
Modelo: NZ75	Modelo: XX
Matrícula: 606532	Matrícula: XX
Folio: C1201 D12334	Folio: XX



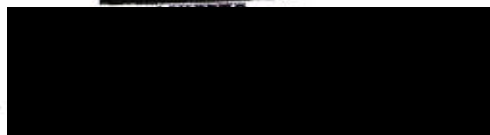
RSS: 788641457
CUIP: COSA64058102015634



TIPO DE SANGRE: O Rh(+)
COSAS40505HOCRLNDS

FIRMA (Firmar Licencia Colectiva)
Vigencia: Julio a Diciembre de 2014

Procuraduría General de Justicia
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. EL RESPETO AL DERECHO A VOTO ES LA PAZ.

Investigación

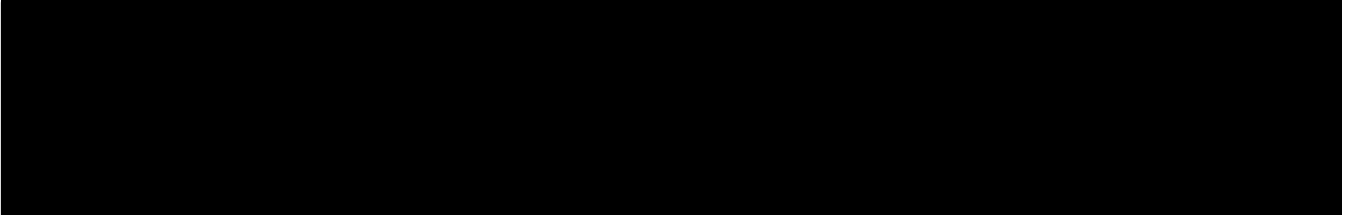
CERTIFICACION



Investigación de Delincuencia de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe.

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (una) 1 fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA DAMOS FE

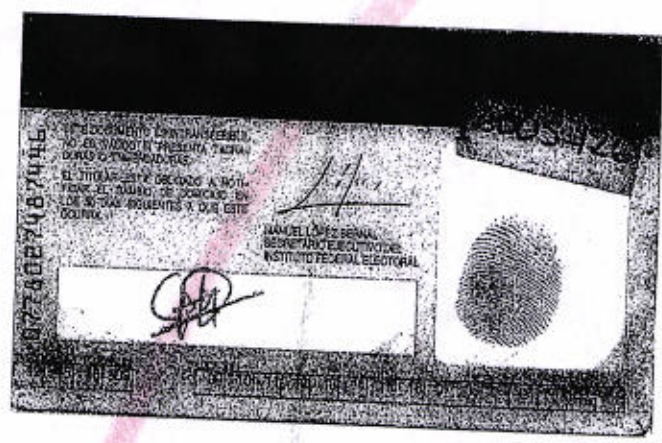


SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE ARMAS


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE ARMAS

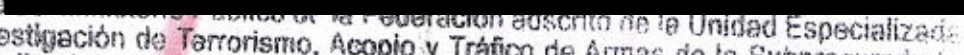


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE ARMAS



CERTIFICACION

En la Ciudad de México, D.F. a los 26 de agosto de 2011
Suscribió 

Agente  de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe.

-----**CERTIFICA**-----
Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (una) fojas más, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA DANOS FE TESTIGO DE ASISTENCIA



DE LA REPUBLICA
MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
UNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACION

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del tres de diciembre de dos mil catorce, a [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica [REDACTED]

[REDACTED] en se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario Ciudad Ixtepec, Oaxaca, con domicilio calzada Benito Juárez no 5, Santa María del tule, Oaxaca; con número telefónico móvil 9512384160; estado civil soltero; de cuarenta y ocho años, ya que nació el día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis; con instrucción escolar de secundaria terminada y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0149, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario; pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DECLARACION

Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha primero de diciembre de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DE BÚSQUEDA DE HECHOS
PRECISAS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

que debería comparecer ante la citada Unidad, el día miércoles tres de diciembre del año dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRÉS EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, con el cargo de Policía Judicial del Estado, adscrito a la Dirección de la Policía Judicial del Estado, mis funciones eran cubrir servicios en diferentes agencias y repartir documentación, aproximadamente el veinte de febrero de dos mil siete, estuve comisionado en Ixtlan de Juárez, Oaxaca, donde estuve aproximadamente seis meses hasta el mes de agosto del dos mil siete, donde mi cargo era como Agente Estatal de Investigaciones y realizando funciones inherentes a mi cargo, posteriormente estuve adscrito al Istmo de Tehuantepec de septiembre del dos mil siete a enero del dos mil ocho, con el cargo de Agente Estatal de Investigación, mis funciones eran la Investigación de los delitos de robo, asalto y robo de vehículos, posteriormente me traslade a la región del Istmo de Tehuantepec, de abril del dos mil ocho como por noviembre del año dos mil ocho, donde estuve adscrito a la comandancia de Ciudad Ixtepec, con mi cargo era Agente Estatal de Investigaciones, donde realizaba funciones inherentes a mi cargo, renuncie el día primero de enero del dos mil nueve, dure dos años fuera de la institución hasta el primero de agosto del dos mil once, donde reingrese a la institución el día primero de agosto del dos mil once, con el Cargo de Agente Estatal de Investigaciones y estuve adscrito con el Secretario de Seguridad Publica donde mis funciones eran las de un escolta, estuve aproximadamente con él un año y medio, posteriormente en el año dos mil doce me comisionaron al quinto grupo de guardia, con el cargo de Agente Estatal de Investigaciones, al que actualmente pertenezco, y desempeñando Funciones inherentes a mi cargo asimismo la de guardia y custodia del edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado - - - - -

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo, . A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- no recuerdo.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SÉPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA.- no porque no tenían relaciones con ellos.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- lo desconozco.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- no.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- no.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA. No lo recuerdo.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- el primer comandante operativo de la policía judicial aproximadamente dos mil cuatro y dos mil cinco.

- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOS FE.

COMPARECIENTE



TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

750

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ciudadano [REDACTED] Agente Estatal de Investigaciones; quien en este acto se identifica con su credencial para votar con número de clave de elector BTPLPB66062820H000, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; el miércoles tres de diciembre del año dos mil catorce, a las diecinueve horas, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y [REDACTED] Público, de esta General [REDACTED] con la Secretaria [REDACTED] Mónica Salvador Velasco, quien autoriza y da fe.---

DOY FE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA SECRETARIA MINISTERIAL

[REDACTED]

[REDACTED]

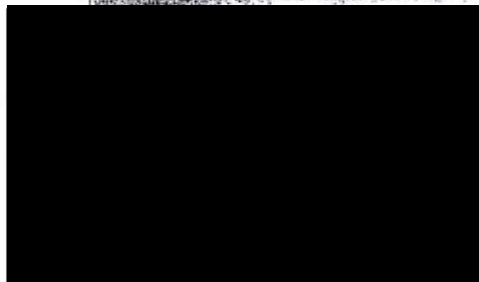
--- Tres firmas legibles. ---

CERTIFICACION
En la Ciudad de México, D.F. a los 03 de diciembre de 2014.
Suscrito [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de rastigos, con quienes al final firman y dan fe.
----- CERTIFICA -----
Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (Una) copia útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]



DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS

ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO



61822

CERTIFICACION

En la Ciudad de Mexico, DF a los 03 de diciembre de 2011
Suscribe [Redacted]
Agente [Redacted] de la Unidad Especializada
en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos,
con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción
fidel de su original, constan de 1 (Una) copias útiles, lo que se
hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADANÍA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS PARECIDAS

Misión de la Procuraduría.

Procurar Justicia contribuyendo a garantizar el Estado de Derecho, mediante la investigación y persecución de los delitos, con estricto apego a la ley y respeto a los Derechos Humanos, aplicando los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad; buscando satisfacer los intereses de la sociedad con atención de calidad y calidez.

Procuraduría General de Justicia

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



DAD
R



IMSS: 7840600478
Tipo de sangre: ORH+
CDIP: BEPP680628H2015682



Firma del usuario
Vigencia: Enero a Diciembre de 2014

REPUBLICA
EN
INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F. a los 03 de DICIEMBRE de 2014

Suscrito por el Sr. [Redacted] Agente de la Federación asistente de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA
Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (Una) copias útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA



ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



753

Oaxaca de todos
Un gobierno para todos



Procuraduría
General de
Justicia

2010 - 2016 OAXACA

SECCIÓN: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES

NÚMERO: A. E. I./003278/2014

ASUNTO: SE CONFIERE COMISIÓN

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., a 01 de diciembre del año 2014.

R. F. C.: BEPP660628AQ1.

AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL 0149
PRESENTE.

A través de este conducto, se le comunica que por necesidades del servicio, se le instruye trasladarse en comisión de servicio a la CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, el día 03 de diciembre del año en curso, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad, trasladándose por transporte público (autobús), a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, fracción XVIII, capítulo II, artículo 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca; en relación al artículo 43 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Oaxaca.

MINISTERIO PÚBLICO GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA

01 DIC 2014

10:25 HRS

CASA DE CAJA

ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

C.f.p.- Archivo/Minutario.
JSVC/ghh

2014, Año de Occidente Paz

Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., / Teléfono/Fax: 01(951) 568 49 29
coordinaciongralaei@hotmail.com

www.pgioaxaca.gob.mx



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS APARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS APARECIDAS